



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0011890/2017

Córdoba, 23 AGO 2017

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Daniela Tello DNI 28268655, con el proyecto denominado: "Problemas epistemológicos del acompañamiento terapéutico en la clínica de lo cotidiano: aportes desde la otredad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCS N° 579/2016);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Daniela Tello DNI 28268655,

Por ello:

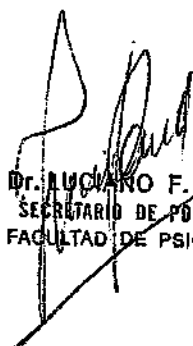
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: NO ADMITIR a la Lic. Daniela Tello DNI 28268655 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Problemas epistemológicos del acompañamiento terapéutico en la clínica de lo cotidiano: aportes desde la otredad. ".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1359


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA